



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

10752***Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y Plan de restauración de la explotación minera Son Sunyer II núm. 412, que forma parte de las parcelas 6 y 7 del polígono 59 de Palma***

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF 41358028A, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24960.

Tipo de actividad: restauración de una explotación de la sección A) calcarenitas, marés.

Situación: forma parte de las parcelas 6 y 7 del polígono 59 de Palma.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: El sistema de explotación del hueco fue el de corte con rozadora diamantada, a juzgar por la verticalidad de los hastiales. Se procederá a iniciar el relleno aprovechando el material de rechazo de esta misma zona, así como el material de rechazo de las diferentes zonas de la explotación y el de otras canteras de la zona. Se procederá a la siembra de especies arbóreas en la zona perimétrica del hueco de cantera que linda con la autopista; alternativamente, si no fuera posible la siembra de dichas especies debido a la dureza del terreno y a la falta de espacio material, se colocarán unas vallas perimetrales que actúen como pantalla a fin de reducir el impacto visual. El calendario de ejecución se divide en seis fases. Se prevé que la restauración pueda quedar completada en un año aproximadamente.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma, así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de octubre de 2019

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

